

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / RPM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 1566 /
CAUQUENES,

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de las Cargas Familiares del funcionario Municipal **SR. RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA**;

2.- El Memo N°85 de fecha 23.03.2022, del Administrador Municipal que remite certificados de nacimiento de sus hijas para incorporarlas como cargas familiares, y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una resolución cuando los hijos carga familiar son reconocidos ante el servicio, según lo indicado por la SUSESO, en la circular N°25 11 del 2009.

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, al Funcionario Municipal, SR. **RAFAEL ESTEBAN CORREA ORELLANA**, Directivo, Grado 6°, el goce de Asignación Familiar por sus Hijas:

- **JOSEFA MAILEN CORREA CORNEJO**, RUT:24.467.091-1, nacida con fecha **29.11.2013**.-
- **VIOLETA SAYEN CORREA CORNEJO**, RUT:23.977.136-K, nacida con fecha **07.06.2012**.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del 29 de Junio del 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Carolina Friz Friz
c.c. RR.HH



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal